

Convocatoria

IIº CONCURSO DE CORTOS DE VERANO

Año 2016

ESCUELA NACIONAL DE CINE

Bases

1. La Escuela Nacional de Cine convoca la segunda edición del *Concurso de Cortos de Verano* para premiar los mejores cortos remitidos a la competencia, con el fin de promover y estimular el mejoramiento profesional y la actualización en el campo de la realización audiovisual en el país.
2. Podrán optar a este premio los venezolanos o residentes en Venezuela con independencia de su nacionalidad, sin límite de edad.
3. El concurso consiste en la remisión de un corto de no más de 2 minutos de duración, filmado con cualquier prestación disponible para los concursantes (puede ser hasta con un celular).
4. Los concursantes pueden remitir la cantidad de cortos que deseen, aunque el premio se adjudicará por uno solo de los trabajos.
5. Para la evaluación de los cortos se tendrán en cuenta criterios de creatividad y originalidad, así como la factura técnica de acuerdo con las prestaciones utilizadas.
6. En el concurso se otorgarán 3 premios:
 - a. 1º Premio: un taller de hasta un máximo de 120 horas en la Escuela Nacional de Cine.
 - b. 2º Premio: un taller de hasta un máximo de 80 horas en la Escuela Nacional de Cine.
 - c. 3º Premio: un taller de hasta 50 horas en la Escuela Nacional de Cine.
7. El jurado tendrá la potestad de otorgar premiaciones *ex aequo*.
8. El premio podrá ser declarado desierto.
9. La institución otorgará un diploma de reconocimiento a los ganadores.
10. Los cortos deben enviarse como archivo adjunto en un formato digital de uso corriente, a la dirección electrónica concursoenc@encvenezuela.com, entre el lunes 2 de mayo hasta el domingo 5 de junio de 2016 a las 11:00 pm. **Por decisión del consejo directivo de la ENC, los interesados tienen una prórroga hasta el 5 de agosto 2016 para enviar sus cortometrajes.**
11. La ENC dará acuse de recibo por correo electrónico en un plazo máximo de 2 días de la recepción del corto.
12. En el asunto del correo debe especificarse "IIº Concurso de Cortos de Verano-ENC" y el nombre del concursante.
13. En el cuerpo del correo debe además suministrarse la siguiente información
 - a. Título del corto

- b. Nombre del Concurante
 - c. Cédula de identidad o pasaporte
 - d. Correo electrónico de contacto
 - e. Teléfono celular de contacto
14. Presentados los cortos a este concurso, los autores no podrán retirarlos ni renunciar al mismo antes de que finalice el proceso.
 15. El jurado estará integrado por 3 cineastas, críticos y estudiosos de reconocido prestigio y trayectoria en el medio cinematográfico.
 16. El fallo se dará a conocer el 12 de agosto de 2016.
 17. El fallo del jurado se dará por mayoría simple. Cualquier contingencia referente al concurso deberá ser resuelta por el jurado, cuyas decisiones serán inapelables. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá la prerrogativa de doble voto para la decisión final.
 18. La Escuela Nacional de Cine podrá hacer uso lícito y gratuito del material fílmico remitido al concurso para fines promocionales, reconociendo siempre y de manera expresa la autoría del mismo, y sufragando al autor el porcentaje de ley sobre todos los beneficios que alcance a producir el mismo, si es que los hubiere.
 19. La participación en esta convocatoria implica automáticamente el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.